

Miércoles 17 de Mayo de 2017 **AMÉRICA TELESHOW TENDENCIAS MIX5411 GRANDES LIBROS**[#Personajes](#) [Feriados 2017](#) [Elecciones 2017](#) [Fotos al 100](#) [La vidriera](#) [PlayTv](#) [⚡ APPS](#)

ABRIR

POLÍTICA

El Gobierno subastó una propiedad estatal por 26 millones de dólares: la compró el grupo Argencons S.A.

Se trata de un predio ubicado frente a Puerto Madero, una joya de la Ciudad Lo adquirió un gigante del real state local

La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) subastó un terreno público de altísimo valor inmobiliario que poseía en una zona clave del barrio de Montserrat, frente a Puerto Madero.

Se trata de un predio de casi 5.900m² ubicado en Avenida Huergo y México, que salió a remate con un precio base de USD 22,5 millones y se vendió por 26 millones de dólares. Esto da un valor de 4.406 dólares por metro cuadrado.

Por esta joya inmobiliaria estatal compitieron tres pesos pesado del real estate local: Corporación América Inmobiliaria, liderada por el empresario Eduardo Eurnekian; el grupo Irsa, de Eduardo Elsztain; y Argencons (de Luis Camps), que fue finalmente la ganadora de la subasta.

Este conglomerado es propietario de la marca Quartier y planea invertir USD250 millones en un desarrollo de usos mixtos en el Paseo del Bajo que desarrollará el gobierno porteño.

Actualmente, el inmueble que fue transferido se encuentra desocupado y el Estado Nacional decidió desprenderse de él porque le generaba importantes gastos de vigilancia para evitar usurpaciones.

Desde la AABE aseguraron que se busca "otorgarle dinamismo al barrio, poniendo en valor un terreno abandonado". Y destacaron que la zona se va a revalorizar por la obra que transformará el Bajo porteño en una autopista subterránea y un paseo verde.

La idea del gobierno nacional es que a partir de los emprendimientos inmobiliarios que allí se realicen se generarán 1080 de trabajos directos e indirectos, en un plazo de 18 a 24 meses.

En ese sentido, un dato importante es que la AABE fija topes y plazos de construcción para los inmuebles que se venden: existe límite de 3 años para comenzar a construir y un máximo de 6 para finalizar la obra en el terreno cedido. Ante el incumplimiento de los plazos mencionados se penaliza a los compradores y el terreno vuelve al Estado.